
FRANCISCO JIMÉNEZ GARCÍA
*Profesor Titular de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales
Universidad Rey Juan Carlos*

**LA PREVENCIÓN Y LUCHA
CONTRA EL BLANQUEO
DE CAPITALES
Y LA CORRUPCIÓN**
*Interacciones evolutivas
en un Derecho internacional global*



Granada, 2015

SUMARIO

ABREVIATURAS	XIII
PRÓLOGO	XV
INTRODUCCIÓN	XIX

CAPÍTULO I

LA ESTRUCTURA SOCIO-JURÍDICA EN LA QUE OPERA LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA CORRUPCIÓN. REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA GLOBAL

1. LA CULTURA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DEL CIBERESPACIO. NUEVOS ENFOQUES DE ACTUACIÓN Y REGULACIÓN INTER-SISTÉMICOS ANTE UN CIUDADANO GLOBAL TRANSPARENTE Y «COMPROMETIDO».	1
2. LAS TENDENCIAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA CORRUPCIÓN	14
3. REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA GLOBAL. SINGULARIDADES EN EL ÁMBITO DE LA REGULACIÓN CONTRA EL BLANQUEO Y LA CORRUPCIÓN: LA IMPORTANCIA DEL <i>SOFT-LAW</i> Y DEL <i>SOFT-ENFORCEMENT</i>	22
3.1. Reglamentación internacional en el marco de la gobernanza global: desajustes constitucionales	22
3.2. Las singularidades aportadas por la práctica internacional en la lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción: la modelización convencional y las recomendaciones como instrumentos de diálogo sistémico armonizador y como marcos operativos eficientes.	33

- 3.3. El sistema del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el proceso de Basilea y otros organismos similares: reconocimiento internacional y críticas sobre su falta de legitimidad . . . 39

CAPÍTULO II

LOS DELITOS DE BLANQUEO DE CAPITALES
Y DE CORRUPCIÓN EN EL MARCO INTERNACIONAL

1. EL BLANQUEO DE CAPITALES	61
1.1. Aproximación al fenómeno del blanqueo de capitales: proceso, deslocalización globalizada en el ciberespacio y profesionalización	61
1.2. Evolución internacional del concepto de blanqueo de capitales y de los delitos determinantes. De la vinculación con el narcotráfico a la amplia conexión con los delitos principales, incluido el delito fiscal: la autonomía del delito de blanqueo de capitales . .	71
2. LA CORRUPCIÓN	90
2.1. Las distintas dimensiones de la lucha contra la corrupción.	90
2.2. La regulación internacional de la lucha contra la corrupción pública y privada como fenómeno internacionalizado. Aproximaciones acerca del concepto de corrupción y de los bienes jurídicos lesionados	102
A. <i>Hacia una conceptualización del fenómeno de la corrupción. La doble dimensión del bien jurídico afectado: la estabilidad socio-económica y la efectividad de los derechos económico-sociales</i>	102
B. <i>La regulación convencional internacional contra la corrupción: la Convención interamericana y el Convenio OCDE contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales</i>	112
C. <i>Los Convenios penal y civil adoptados en el marco del Consejo de Europa en la lucha contra la corrupción y el Convenio sobre el acceso a los documentos públicos de 2009</i>	117
D. <i>La actuación del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) y las medidas de transparencia sobre las instituciones del Estado</i>	128
E. <i>La lucha contra la corrupción en el marco de la Unión Europea. La Fiscalía Europea contra el Fraude</i>	133
F. <i>La Convención de Mérida de las Naciones Unidas contra la corrupción adoptada el 31 de octubre de 2003 y otros desarrollos convencionales</i>	141

CAPÍTULO III

LOS PRINCIPIOS EMERGENTES
Y DERIVADOS DE ESTA PRÁCTICA CONVENCIONAL
E INSTITUCIONAL EN LA PREVENCIÓN
Y LUCHA CONTRA EL BLANQUEO
DE CAPITALES Y LA CORRUPCIÓN

1. EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA A TRAVÉS DE LOS PRINCIPIOS DERIVADOS DE LA PRÁCTICA INTERNACIONAL CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA CORRUPCIÓN	155
2. LOS CRITERIOS OBJETIVOS EN LA DETERMINACIÓN DEL CONOCIMIENTO, INTENCIÓN O FINALIDAD REQUERIDA: LA ADMISIÓN DE LA PRUEBA INDICIARIA Y LA PROBLEMÁTICA ACERCA DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO . . .	156
2.1. Las previsiones convencionales y jurisprudenciales acerca de la prueba indiciaria	156
2.2. La problemática acerca del enriquecimiento ilícito o injustificado. Aproximaciones desde la normativa relativa a las distintas variantes del decomiso (ampliado, sin condena y de terceros) . .	165
A. <i>La figura del enriquecimiento ilícito o injustificado</i>	165
B. <i>El decomiso ampliado, el decomiso sin condena y el decomiso de terceros</i>	171
3. Los principios de legalidad penal en los delitos determinantes, de doble incriminación y de aplicación extraterritorial en la determinación de la jurisdicción competente	183
4. Las multidimensionales consecuencias derivadas de la aplicación de la diligencia debida por la normativa antiblanqueo y contra la corrupción.	197
4.1. El alcance del principio de diligencia debida en la práctica internacional: el enfoque de riesgo sobre las transacciones sospechosas; el fin del secreto bancario y las obligaciones de colaboración de los operadores privados (autorregulación regulada).	198
4.2. La creación de las Unidades de Inteligencia Financiera, los ficheros de titularidades financieras y las garantías de protección de datos.	210
4.3. La proyección extraterritorial de las obligaciones dimanantes de la diligencia debida y la desarticulación de las entidades pantalla: un desideratum normativo.	220
4.4. La prohibición de revelación y el camino hacia un sistema de intercambio automático de datos. Especial referencia a los acuerdos FATCA: ¿unilateralismo bilateralizado o retorno al sistema de capitulaciones?	223
4.5. La promoción de mecanismos de coordinación de las Unidades de Inteligencia Financiera. Especial referencia al sistema de la Unión Europea y el asunto Jyske Bank Gibraltar Ltd.	233

5. LA PUBLICIDAD DE LAS MEDIDAS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA	245
6. LOS SUJETOS AFECTADOS POR LAS MEDIDAS: LOS OPERADORES PRIVADOS COMO GARANTES DEL SISTEMA (AGENTES CUASI-ESTATALES) Y LA VIGILANCIA SOBRE LAS PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	247
6.1. La responsabilidad (penal) de las personas jurídicas. El elemento de la buena organización y el levantamiento del velo culposo de las administraciones públicas	250
6.2. El concepto de Persona Expuesta Políticamente (PEP) o del medio político: sus familiares y allegados. Las «sanciones selectivas» en el marco de la lucha contra el blanqueo y la corrupción.	262
6.3. La identificación extensiva de las personas obligadas y el secreto profesional: especial referencia a las obligaciones de información de los abogados y el derecho de defensa (asunto Michaud c. Francia).....	274
BIBLIOGRAFÍA	289